

## TARJETA ELECTRONICA DE PARTIDO - MODO LISTA Y CAMBIOS LIBRES

Señores

### Uniones Provinciales

Habiendo recibido de varias uniones pedidos de implementar el **modo lista** y/o de **cambios libres** para confeccionar la **Tarjeta Electrónica de Partido** (TEP), y atento a la particularidad de este año que hemos denominado de “**recuperación**” después de la pandemia, que nos obliga a **adaptarnos** a las nuevas circunstancias y, por ende, **adaptar** reglamentos y estrategias para lograrla, es que se ha dado curso a los pedidos recibidos y se ha adaptado la BD.UAR a tales efectos.

Les hacemos llegar el detalle de todas las funciones disponibles en el sistema BD.UAR para la organización de las competencias para jugadores competitivos y no competitivos.

### COMPETENCIA NO COMPETITIVOS (INFANTILES)

Para la competencia infantil se dispone de la función ENCUENTRO DE INFANTILES que permite agregar un gran número de jugadores infantiles de distintos clubes, según la necesidad.

### COMPETENCIA COMPETITIVOS (JUVENILES Y MAYORES)

Se disponen de distintas opciones, según la circunstancia:

#### ● AMISTOSOS

- **Quince – Regular:** Se puede utilizar en modo normal (indicando titulares y suplentes) o “modo lista” (indicando una x cantidad de jugadores antes del partido y luego se informan los titulares y suplentes). Control de APL.
- **Quince – Cambios libres:** Se indican hasta 50 suplentes. Se puede utilizar en modo normal (indicando titulares y suplentes) o modo lista (indicando una x cantidad de jugadores antes del partido y luego se informan los titulares y suplentes). Control de APL.
- **Quince – Cambios libres (sin control de APL):** Se indican hasta 50 suplentes. Se puede utilizar en modo normal (indicando titulares y suplentes) o modo lista (indicando una x cantidad de jugadores antes del partido y luego se informan los titulares y suplentes). .Sin control de APL.

#### ● TORNEOS

- **Quince – Regular:** Solo se puede utilizar en modo normal (indicando titulares y suplentes). Control de APL.
- **Quince c/licencia:** Si se desea hacer alguna modalidad fuera del reglamento de juego (ejemplo: más cambios, mas tiempo de juego, menos primeras líneas acreditados, etc.) se debe solicitar autorización a la UAR, la cuál será otorgada para un torneo específico y por un tiempo determinado.
- **Seven:** Hasta 5 suplentes. Con y sin control de APL opcional

- **Rugby 10:** 10 titulares y hasta 5 suplentes. Control de 3 primeras líneas.
- **Rugby X:** 4 a 20 jugadores. No se indican titulares ni suplentes, no se controla APL, sin incidencias del partido.
- **Rugby con cintas y tocata UAR.** 4 a 15 jugadores. No se indican titulares ni suplentes, no se controla APL, sin incidencias del partido.

Para implementar **cambios libres**, por tratarse de una modificación del Reglamento de Juego, debe solicitarse autorización a la UAR. La misma se otorga para determinados partidos o campeonatos y es por un tiempo determinado que no es más que por un año, analizándose un nuevo pedido para la temporada siguiente.

Las uniones, al implementar esta estrategia deben considerar una serie de opciones ya que, el efecto puede ser contraproducente toda vez que con esto más jugadores jugarían menos tiempo rugby, a saber:

- Garantizar un tiempo mínimo de juego a cada participante.
- Ver la posibilidad de jugar un tiempo más (total tres tiempos), en este caso deberá observar que nadie juegue más del tiempo recomendado.
- Ver la posibilidad de jugar otro partido aún con la posibilidad de hacerlo con “rugby modificado”, en este caso también deberá observar que nadie juegue más del tiempo recomendado.

Para la aplicación del **modo lista** es importante que los réferis y los clubes estén informados que, antes de iniciarse el partido, la TEP debe estar debidamente completada indicando los jugadores que están disponibles para participar, como titulares y suplentes. Es obligación de la Mesa de Control, cuya implementación es obligatoria para todas las divisiones, supervisar que se cumpla con esta medida, siendo 23 el número máximo de jugadores disponibles, entre titulares y suplentes, salvo que se haya autorizado una licencia según lo expresado en el punto anterior.

Por cualquier aclaración o ampliación de lo indicado, solicitamos nos lo comuniquen por este medio dirigiéndose a [silvana.lozada@uar.com.ar](mailto:silvana.lozada@uar.com.ar) con copia a [victor.luna@uar.com.ar](mailto:victor.luna@uar.com.ar) y [eliseo.perez@uar.com.ar](mailto:eliseo.perez@uar.com.ar).